

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.172 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON,

0 6 MAR 2020

VISTOS:

- 1. La solicitud de Cometido Funcionario de Sr. Gastón González Palma, debidamente autorizada por el Administrador Municipal.
- 2. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
- 5. El Decreto Alcaldicio Nº5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020.
- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7. Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. Desígnase y regularízase Cometido Funcionario por los días 25 de Febrero 2020 al 27 de Febrero de 2020 a funcionario GASTON GONZALEZ PALMA, Profesional, grado 10° E.M.S a la ciudad de SANTIAGO por participación en reunión con Federación chilena de nacional de canotaje Quillón y triatlón; y participación de delegación de tenis ATP 250.

2. PAGUESE al funcionario antes señalada, el viático legal correspondiente a un 100% de dicha asignación por los días 26 y 27 de Febrero de 2020, más la cancelación de pasajes si procede.

ALCALDE

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVN/ABB/apb DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

ARCHIVO OFICINA DE PERSONA

ALCALDE (S)

ADIMIR PENA MAHUZIER